

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 31-10-2023 17:09
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0011181 Fol:1 Anex:1 FA:26
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO NORMATIVO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE
OBS

2023IE0011181



PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES

Ministra del Deporte.

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe final de Seguimiento Normativo a la Ejecución Presupuestal al 30 de septiembre de 2023

Respetada Señora Ministra.

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria Interna aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 30 de enero de 2023, y atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k); así como en cumplimiento de los requerimientos normativos en materia de Presupuesto General de la Nación, se remite el informe final producto del seguimiento realizado a la ejecución presupuestal, correspondiente al tercer trimestre de 2023.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

ANDRES GALVIS PINEDA

Profesional Especializado con Funciones de Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe final PDF en veintiséis (26) folios.

Copia: Integrantes Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI.

Oficina Control Interno Disciplinario, para lo pertinente.

Elaboró: Wilfredo Salazar Rivera – Profesional Contratista Oficina de Control Interno.

Revisó:

LIXI CELMIRA ROMERO NAVARRETE

31-10-2023 17:04

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Informe Final de Seguimiento Normativo a la Ejecución Presupuestal.

Objetivo(s):

- ✓ Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada, con el fin de verificar el avance de la gestión de los recursos asignados al Ministerio del Deporte.
- ✓ Presentar el resultado de la ejecución presupuestal de los rubros de funcionamiento e inversión.
- ✓ Generar recomendaciones a fin de que sean tenidas en cuenta por los procesos, en beneficio permanente de la mejora continua.

Alcance:

Comprende el seguimiento a la información presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2023.

Marco Normativo:

- ✓ Ley No. 225 de 1995, “Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”, Artículo 9º de la Ley 225 “*en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año*”.
- ✓ Decreto No 359 de 1995. Artículo 32. “*Las reservas presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación que no se ejecuten durante el año de su constitución fenecerán*”.
- ✓ Ley No. 344 de 1996, “Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones.”, Artículo 31. El Gobierno Nacional reducirá el presupuesto de los próximos años así “*Para el año de 1997, la reducción será equivalente al 60% del monto de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas sobre el presupuesto de 1996 que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las de inversión del presupuesto de dicho año*”.
- ✓ Decreto Nacional No. 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto. capítulo XI de la ejecución del presupuesto, artículos 78 y 89.
- ✓ Ley No. 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, artículo 9.
- ✓ Decreto Nacional No. 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”, Sección 3, Reservas

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Presupuestales; 2.8.1.7.3.3. Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar.

- ✓ Decreto Nacional No. 403 de 2020, *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.”* artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- ✓ Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022 *“por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023”*
- ✓ Decreto Nacional No. 2590 del 23 de diciembre 2022, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”*
- ✓ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 5 de marzo/2023, 2.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
- ✓ Resolución Interna No. 000001 del 05 de enero de 2023, *“Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2023”*.
- ✓ Circular Interna No. 012 del 7 de abril de 2022, *“lineamientos para el reporte de los hechos económicos que deben ser reconocidos y revelados en los Estados Financieros del Ministerio del Deporte.”*
- ✓ Resolución Interna No. 000894 del 11 de julio del 2021 *“Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”*
- ✓ Circular Interna N° 039 del 17-nov-2022, numeral 2.3 De la Constitución de Rezago Presupuestal con presupuesto de la vigencia 2022.

2. METODOLOGÍA:

En la ejecución del presente seguimiento se dio aplicación de las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría tales como: observación, consulta de reportes, cruce y verificación de información.

Se realizó el análisis de la información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, así como la reportada de manera mensual por el GIT Gestión Financiera y Presupuestal de la Entidad, respecto de la ejecución presupuestal de cada una de las dependencias ejecutoras del gasto al interior de la Entidad.

2.1 Ejecución rezago presupuestal constituido para la vigencia 2023.

Una vez realizado el análisis de la información recopilada, respecto de las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la vigencia 2022, que deben ejecutarse durante la anualidad de 2023, se indica lo siguiente:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.1.1. Cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar que inicialmente se constituyeron como rezago presupuestal para ser giradas en la vigencia 2023, sumaron **\$107'979.720,60** y fueron debidamente giradas al cierre del primer trimestre de la actual vigencia.

2.1.2. Ejecución reserva presupuestal constituida para la vigencia 2023.

Las apropiaciones vigentes para la Entidad durante la vigencia 2022, alcanzaron la suma de **\$898'228.086.762,00**, de los cuales **\$322.749'081.894.48**, es decir el **35.93%**, se constituyeron como Reserva Presupuestal para la vigencia 2023, tal como se indica en el acta respectiva, suscrita el 23 de enero de 2023, por la Sra. Ministra, por el Secretario General y por los Coordinadores de los GIT Gestión Contable y Gestión Presupuestal. Este valor, superó los límites definidos en el artículo 31 de la Ley 344 de 1996 y fue objeto de hallazgo, el cual fue incorporado en el Informe de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 2022, bajo el radicado Gesdoc N°2023IE0002064 y en el Sistema Integrado de Gestión Isolución, se encuentra registrado bajo el código N°1371.

Al corte del 30 de septiembre de 2023, las Reservas Presupuestales, presentaron el siguiente comportamiento a nivel de rubros.

2.1.2.1 Reserva presupuestal por funcionamiento.

Con respecto al rubro de funcionamiento, el valor constituido inicialmente como reserva presupuestal al cierre del 31 de diciembre de 2022, fue de **\$1.046'048.922.43**, del que se evidenció una liberación para el rubro de “Adquisiciones de Bienes y Servicios” por \$7'980.000.00, generando un saldo de compromisos ajustados por \$1.038.068.922,43, los cuales presentaron una ejecución del **91.63%**, durante los 3 primeros trimestres del año, quedando un saldo pendiente de ejecutar por **\$79.613.553,58**, tal como se indica en la siguiente tabla.

Dicha liberación correspondió al CPS – 1059 – 2022, que se suscribió con el Centro de Diagnóstico y Tratamiento Cendiatra S.A.S

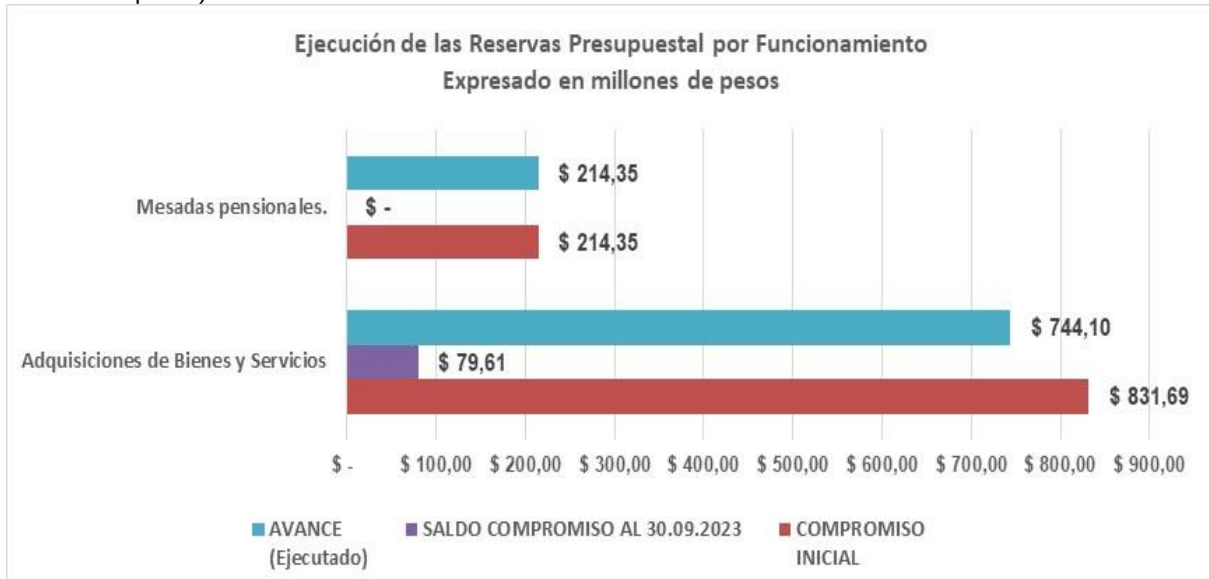
Tabla N° 1 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Funcionamiento al 30 – Sep – 2023. – (Expresado en millones de pesos).

		1		1	2	3 = (2-1)	4 = (3/1)
	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	MODIFICACIÓN / LIBERACIÓN	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 30.09.2023	AVANCE (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Funcionamiento	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 831,69	-\$ 7,98	\$ 823,71	\$ 79,61	\$ 744,10	90,33%
	Mesadas pensionales.	\$ 214,35		\$ 214,35	\$ -	\$ 214,35	100,00%
	Total	\$ 1.046,05	-\$ 7,98	\$ 1.038,07	\$ 79,61	\$ 958,46	91,63%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Grafico N° 1: Ejecución de las Reservas Presupuestales por Funcionamiento al 30 – Sep – 2023 – (Expresado en millones de pesos).



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

2.1.2.2 Reserva presupuestal por inversión.

Las reservas presupuestales correspondientes al rubro de inversión, constituidas inicialmente al corte del 31 de diciembre de 2022 por un valor de **\$321.703.032.972,05**, presentaron una liberación de saldos por **\$664.328.447,68** (equivalentes al 0.21%), en ese orden, el valor ajustado de los compromisos presupuestales constituidos como reserva, asciende a la suma de **\$321.038.704.524,37**; de esta cifra, al corte del 30 de septiembre se han ejecutado **\$191.574.830.714,45**, que corresponde al **59.67%** de los compromisos ajustados.

Tabla N°2 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Inversión al 30 – Sep – 2023. (Expresado en millones de pesos).

DEPENDENCIA	COMPROMISO INICIAL	MODIFICACIÓN / LIBERACIÓN	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 30.09.2023	VARIACIÓN \$ (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
Despacho del Viceministro	\$ 594,99	-\$ 101,33	\$ 493,66	\$ 8,00	\$ 485,66	98,38%
Secretaría General	\$ 2.821,05	-\$ 2,90	\$ 2.818,15	\$ 6,91	\$ 2.811,25	99,75%
Dirección de Recursos y Herramientas SND	\$ 272.293,93	\$ -	\$ 272.293,93	\$ 119.254,09	\$ 153.039,84	56,20%
Dirección de Fomento y Desarrollo	\$ 16.603,17	\$ -	\$ 16.603,17	\$ 377,31	\$ 16.225,86	97,73%
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	\$ 25.299,27	-\$ 560,10	\$ 24.739,17	\$ 6.005,98	\$ 18.733,19	75,72%
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	\$ 3.924,24	\$ -	\$ 3.924,24	\$ 3.811,42	\$ 112,82	2,88%
Oficina Asesora de Planeación	\$ 166,38	\$ -	\$ 166,38	\$ 0,18	\$ 166,20	99,89%
Total	\$ 321.703,03	-\$ 664,33	\$ 321.038,70	\$ 129.463,87	\$ 191.574,83	

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Las liberaciones observadas correspondieron a los siguientes conceptos:

Secretaría General: Se liberó un total de **\$2.896.655,74**

- UT Tigo - Bext 2021. \$2'844.013.74
- Reducción saldos viáticos Carlos Lozano \$45.000.00
- Growth of Media Technology S.A.S. \$7140.00
- Diego Laverde. \$502.00

Despacho del Viceministro: **\$101'332.032,94**

- CAIP – 869 – 2022 – Comité Paralímpico Colombiano.

Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo: **\$560'099.759.00**

- CAIP – 1101 – 2022 – Fed. Colombiana de Béisbol. \$500'000.000.00.
- CAIP – 859 – 2022 – Fed. Colombiana de Tiro y Caza. \$47'634.000.00.
- CAIP – 742 – 2022 – Fed Colombiana de Danza. \$4'784.341.00.
- CAIP – 790 – 2022 – Fed. de Deportes de Limitados Visuales. \$4'045.398.00.
- CPSP – 629 – 2022 – Fabio Alejandro Usaquén Perilla. \$2'240.000.00.
- CAIP – 881 – 2022 – Federación Colombiana de Lucha. \$1'396.020.00.

A continuación, se presenta el detalle del comportamiento por rubro de las reservas presupuestales para cada una de las dependencias ejecutoras del presupuesto de la Entidad.

Dirección de Fomento y Desarrollo: presenta ejecución del **97.73%**, que corresponde a la suma de \$16.225'860.127.51, lo que indica que se encuentra reserva pendiente por obligar de \$377'307.319.49.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla N°3 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Inversión al 30 – Sep – 2023, Dirección de Fomento y Desarrollo (Expresado en millones de pesos).

			1	1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)
	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 30.09.23	AVANCE (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
INVERSIÓN	C-4301-1604-8	Apoyo a la educación física extraescolar y el deporte formativo para la infancia, adolescencia y juventud a nivel nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 8.292,13	\$ 8.292,13	\$ 23,97	\$ 8.268,16	99,71%
	C-4301-1604-9	Desarrollo de la actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable a nivel nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 549,57	\$ 549,57	\$ 247,51	\$ 302,07	54,96%
	C-4301-1604-10	Desarrollo de la recreación a nivel nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 3.020,35	\$ 3.020,35	\$ 42,50	\$ 2.977,85	98,59%
	C-4301-1604-11	Desarrollo al deporte social comunitario nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 3.585,99	\$ 3.585,99	\$ 22,95	\$ 3.563,03	99,36%
	C-4301-1604-12	Desarrollo del deporte escolar como herramienta de convivencia y paz nacional DIR. FOMENTO Y DESARROLLO	\$ 1.155,12	\$ 1.155,12	\$ 40,38	\$ 1.114,75	96,50%
Total			\$ 16.603,17	\$ 16.603,17	\$ 377,31	\$ 16.225,86	97,73%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Dirección de Recursos y Herramientas del SND: presenta ejecución del **56.20%**, que corresponde a la suma de \$153.039'841.966.00, lo que indica que se encuentra reserva pendiente por obligar de \$119.254'086.583.19.

Tabla N°4 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Inversión al 30 – Sep – 2023, Dirección de recursos y Herramientas del SND (Expresado en millones de pesos).

			1	1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)
	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 30.09.23	AVANCE (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
INVERSIÓN	C-4302-1604-16	Apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad física a nivel nacional-[previo concepto dnp] DIR. RECURSOS Y H DEL SND	\$ 144.374,15	\$ 144.374,15	\$ 48.323,19	\$ 96.050,96	66,53%
	C-4302-1604-17	Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional-[previo concepto dnp] DIR. RECURSOS Y H DEL SND	\$ 127.590,42	\$ 127.590,42	\$ 70.929,13	\$ 56.661,29	44,41%
	C-4399-1604-8	Mejoramiento sedes coldeportes bogotá DIR. RECURSOS Y H DEL SND	\$ 329,36	\$ 329,36	\$ 1,77	\$ 327,59	99,46%
Total			\$ 272.293,93	\$ 272.293,93	\$ 119.254,09	\$ 153.039,84	56,20%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo: presenta ejecución del **75.72%**, que corresponde a la suma de \$18.733'194.994.41, lo que indica que se encuentra pendiente por ejecutar de \$6.005'979.061.00.

Tabla N°5 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Inversión al 30 – Sep – 2023, Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo (Expresado en millones de pesos).

			1	1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)
	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 30.09.23	AVANCE (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
INVERSIÓN	C-4302-1604-18	Desarrollo del sistema paralímpico para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional DIR. POSICIONAMIENTO	\$ 1.921,35	\$ 1.917,31	\$ 929,80	\$ 987,51	51,50%
	C-4302-1604-19	Desarrollo al deporte del sistema olímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional DIR. POSICIONAMIENTO	\$ 18.060,82	\$ 17.504,77	\$ 3.477,97	\$ 14.026,79	80,13%
	C-4302-1604-22	Apoyo a la organización de eventos deportivos para la preparación de atletas y la promoción del deporte nacional DIR. POSICIONAMIENTO	\$ 5.317,10	\$ 5.317,10	\$ 1.598,21	\$ 3.718,90	69,94%
	Total		\$ 25.299,27	\$ 24.739,17	\$ 6.005,98	\$ 18.733,19	75,72%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

El Despacho del Viceministro: presenta ejecución del **98.38%**, que corresponde a la suma de \$485'661.103.06, lo que indica que se encuentra reserva pendiente por obligar de \$8.000.000.00, por su parte, **la Secretaría General,** presenta una ejecución del **99.75%,** equivalente a \$2.811'248.618,11 y un saldo por obligar de \$6'905.654.60.

De otro lado, la ejecución de la **Dirección de Inspección, Vigilancia y Control,** se ubicó en un 2.88%, correspondiente a \$112'822.657,36 y tiene pendiente por obligar la suma de \$3.811'415.191,64. **Para la Oficina Asesora de Planeación,** el avance es del 99.89%, es decir, \$166'201.248,00, y el saldo por obligar es de \$180.000.00.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla N°6 = Ejecución de las Reservas Presupuestales por Inversión al 30 – Sep – 2023, Viceministerio, Secretaría General, Dirección de IVC y OAP (Expresado en millones de pesos).

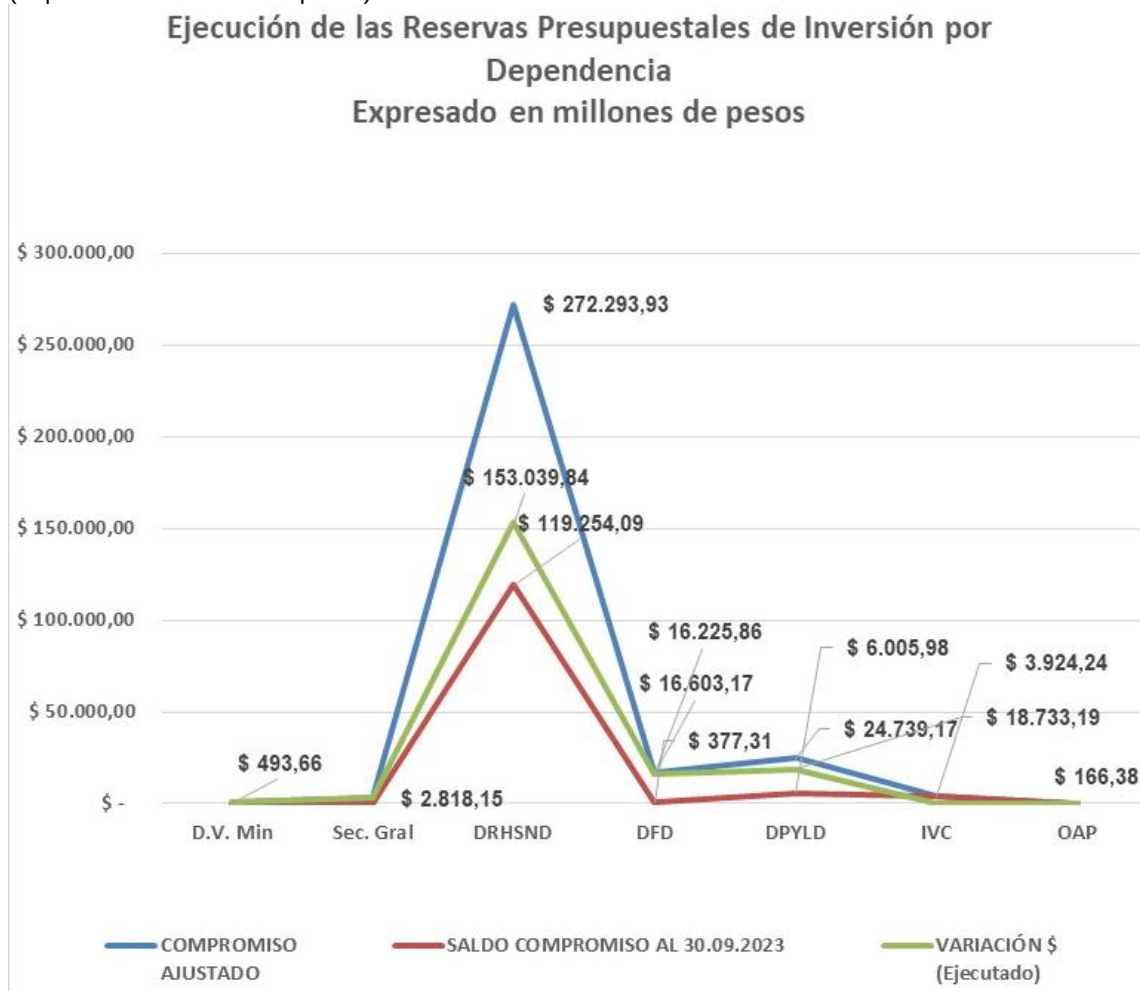
			1	1	2	3 = (1-2)	4 = (3/1)
	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO INICIAL	COMPROMISO AJUSTADO	SALDO COMPROMISO AL 30.09.23	AVANCE (Ejecutado)	VARIACIÓN PORCENTUAL %
INVERSIÓN	C-4302-1604-20	Desarrollo de políticas públicas e investigación sectorial a nivel nacional VICEMINISTERIO	\$ 9,65	\$ 9,65	\$ 8,00	\$ 1,65	17,07%
	C-4302-1604-21	Asistencia a la cooperación internacional del sector a nivel nacional VICEMINISTERIO	\$ 439,65	\$ 439,65	\$ -	\$ 439,65	100,00%
	C-4302-1604-23	Apoyo a la inspección, vigilancia y control a nivel nacional DIR. IVC	\$ 3.924,24	\$ 3.924,24	\$ 3.811,42	\$ 112,82	2,88%
	C-4302-1604-24	Apoyo al programa al control dopaje nacional VICEMINISTERIO	\$ 145,70	\$ 44,36	\$ -	\$ 44,36	100,00%
	C-4399-1604-7	Implementación de las tecnologías de la información y comunicación para el sistema nacional del deporte a nivel nacional SECRETARIA GRAL.	\$ 2.821,05	\$ 2.818,15	\$ 6,91	\$ 2.811,25	99,75%
	C-4399-1604-9	Apoyo al fortalecimiento del sector a nivel nacional OF. ASESORA DE PLANEACIÓN	\$ 166,38	\$ 166,38	\$ 0,18	\$ 166,20	99,89%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

A continuación, se presenta gráficamente el comportamiento consolidado por dependencias, que ha sido reflejado en las anteriores tablas.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Grafico N°2: Ejecución de las Reservas Presupuestales de Inversión por Dependencia al 30 – Sep – 2023
(Expresado en millones de pesos)



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

Convenciones del gráfico:

D. V. Min = Despacho del Viceministro.

Sec. Gral = Secretaria General.

DRHSND = Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

DFD = Dirección de Fomento y Desarrollo.

DPYLD = Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

IVC = Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.

OAP = Oficina Asesora de Planeación.

Tal como se puede apreciar, la Dirección de Recursos y Herramientas del SND posee la mayor participación (\$272.293.93 millones, equivalente al 85%), con respecto al total de las reservas presupuestales constituidas y su ejecución al 30 de septiembre de 2023, alcanzó el 56.20%, correspondiente a la suma de \$153.039,84 millones.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

A continuación, se presenta el análisis comparativo de la ejecución en el segundo trimestre para las vigencias 2021, 2022 y 2023, sobre las reservas presupuestales constituidas.

Tabla N°7 = Ejecución reservas presupuestales durante el tercer trimestre de los años 2021, 2022 y 2023 – (Expresado en millones de pesos).

DEPENDENCIA	2021			COMPROMISO AJUSTADO	2022			COMPROMISO AJUSTADO	2023		
	SALDO COMPROMISO AL 30.09.2021	VARIACIÓN \$ (Ejecutado)	%		SALDO COMPROMISO AL 30.09.2022	VARIACIÓN \$ (Ejecutado)	%		SALDO COMPROMISO AL 30.09.2023	VARIACIÓN \$ (Ejecutado)	%
Despacho del Viceministro	\$ 12,96	\$ 977,22	98,69%	\$ 123,51	\$ -	\$ 123,51	100,00%	\$ 594,99	\$ 8,00	\$ 485,66	98,38%
Secretaría General	\$ 16,28	\$ 2.038,11	99,21%	\$ 195,51	\$ -	\$ 195,51	100,00%	\$ 2.821,05	\$ 6,91	\$ 2.811,25	99,75%
Dirección de Recursos y Herramientas SND	\$ 50.829,51	\$ 89.386,00	63,75%	\$ 28.936,40	\$ 9.189,88	\$ 19.740,43	68,23%	\$ 272.293,93	\$ 119.254,09	\$ 153.039,84	56,20%
Dirección de Fomento y Desarrollo	\$ 3.181,76	\$ 7.404,73	69,95%	\$ 15.540,60	\$ 3.957,84	\$ 11.088,95	73,70%	\$ 16.603,17	\$ 377,31	\$ 16.225,86	97,73%
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	\$ 1.415,73	\$ 30.480,78	95,56%	\$ 12.164,70	\$ 5.036,80	\$ 6.496,44	56,33%	\$ 25.043,09	\$ 6.005,98	\$ 18.733,19	75,72%
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	\$ 40,47	\$ 67,42	62,49%	\$ 28,87	\$ -	\$ 28,87	100,00%	\$ 3.924,24	\$ 3.811,42	\$ 112,82	2,88%
Oficina Asesora de Planeación	\$ 46,59	\$ 357,48	88,47%	\$ 16,99	\$ 0,00	\$ 16,99	100,00%	\$ 166,38	\$ 0,18	\$ 166,20	99,89%
Total	\$ 55.543,28	\$ 130.711,74	233%	\$ 57.006,57	\$ 18.184,51	\$ 37.690,70	712%	\$ 321.446,85	\$ 129.463,87	\$ 191.574,83	

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación

Tal como se puede apreciar, la presente vigencia cuenta con una reserva presupuestal 7.2 veces Mayor a la constituida el año inmediatamente anterior y 2.3 veces más que la del año 2021, no obstante, durante el segundo trimestre de cada anualidad, el avance en ejecución de dichas reservas se ha ubicado en un 81% en promedio.

2.2. Ejecución Presupuestal vigencia 2023.

De acuerdo con la Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023” y el Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022, “Por la cual se liquida el Presupuesto general de la Nación para vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, página 67, sección 4301, al Ministerio del Deporte, le fue asignado un presupuesto por un valor total **\$946.763.750.815,00** distribuido para el rubro de gastos de funcionamiento el 5,82% por \$55.054.623.792,00 y para rubro de inversión el 94.18% equivalente a \$891.709.127.023,00.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Grafico N°3: Composición apropiación Inicial para la vigencia 2023



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

2.2.1. Modificación al presupuesto asignado.

Al corte del 30 de septiembre de 2023, no se han presentado modificaciones a las apropiaciones iniciales.

2.2.2. Apropiación bloqueada.

Al cierre del segundo trimestre de 2023, se encuentra bloqueada la partida A-03-03-01-999 "OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN", en **\$5.300 millones**, valor que corresponde a la apropiación inicial con relación al mismo rubro.

2.2.3. Ejecución ciclo presupuestal vigencia 2023.

Teniendo en cuenta que el total de la apropiación vigente al corte del 30 de septiembre de 2023, correspondió a la suma de **\$946.763.750.815,00**, la Entidad constituyó Certificados de Disponibilidad Presupuestal por un **76.66%**, correspondiente a \$725.758'619.386,24, los recursos comprometidos ascendieron a la suma de **\$608.635'795.349,52**, es decir un **64.29%** mientras que los recursos obligados sumaron **\$345.415'132.963,68**, equivalente al **56.75%** y los pagos sobre los recursos obligados se ubicaron en **\$345.387'853.387,68**, un **99.99%**, tal como se ilustra a continuación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla N°8 = Ciclo presupuestal vigencia 2023. - Expresado en millones de pesos.

Descripción Rubro	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO / APR.-VIGENTE		OBLIGACIÓN / COMPROMISO		PAGOS / OBLIGACIÓN	
	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Funcionamiento	\$ 55.054,62	\$ 46.957,13	85,29%	\$ 28.428,13	51,64%	\$ 27.040,21	95,12%	\$ 27.040,21	100,00%
Inversión	\$ 891.709,13	\$ 678.801,49	76,12%	\$ 580.207,67	65,07%	\$ 318.374,92	54,87%	\$ 318.347,64	99,99%
Totales	\$ 946.763,75	\$ 725.758,62	76,66%	\$ 608.635,80	64,29%	\$ 345.415,13	56,75%	\$ 345.387,85	99,99%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.



Acorde con lo anterior y teniendo en cuenta la fase del ciclo presupuestal (CDP, compromiso, obligación, pago), se concluye que, al cierre del tercer trimestre de 2023, la ejecución total de recursos se ubica en un **36.48%**, resultado generado de los pagos (**\$345.387 millones**) sobre la apropiación vigente (**\$946.763 millones**).



A continuación, se presenta el análisis comparativo del ciclo presupuestal durante el tercer trimestre para las vigencias 2021, 2022 y 2023.

Tabla N°9 = Ciclo presupuestal comparativo vigencias 2021, 2022 y 2023. - Expresado en millones de pesos¹.

Descripción Rubro	2021				2022				2023			
	APR. VIGENTE	CDP	COMPRO MISO	PAGOS	APR. VIGENTE	CDP	COMPRO MISO	PAGOS	APR. VIGENTE	CDP	COMPRO MISO	PAGOS
	\$	%	%	%	\$	%	%	%	\$	%	%	%
Funcionamiento	\$ 39.882,29	89,29%	63,27%	59,05%	\$ 51.678,33	94,05%	78,82%	99,99%	\$ 55.054,62	85,29%	51,64%	100,00%
Inversión	\$ 715.339,79	86,55%	68,10%	98,82%	\$ 845.298,75	95,25%	91,30%	99,95%	\$ 891.709,13	76,12%	65,07%	99,99%
Totales	\$ 755.222,08	86,70%	67,85%	98,98%	\$ 896.977,09	95,18%	90,58%	99,95%	\$ 946.763,75	76,66%	64,29%	99,99%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación

¹ Los resultados se presentan de manera porcentual; se aclara que la celda de CDP y compromisos es el resultado del cálculo sobre apropiación vigente y la celda de pagos corresponde al cálculo sobre recursos obligados.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

De la tabla se concluye que, para la presente vigencia, la ejecución del presupuesto en Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP, se ubica en un **76.66%** y en compromisos es del **64.29%**, la cual es baja, en comparación con el año inmediatamente anterior y al mismo corte del 30 de septiembre.

2.2.4. Ejecución presupuestal rubro Funcionamiento.

Del reporte de ejecución presupuestal de SIIF Nación, se observó que el **85.29% (\$46.957.129.227,00)**, correspondió a la constitución de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, de los cuales, fueron comprometidos **\$28.428.125.312,33**, es decir un **51.64%**; y fueron obligados el **95.12% (\$27.040.210.078,60)** y pagados el **100,00%** de los recursos obligados. **(\$27.040.210.078,60)**. (Ver tabla N°10).

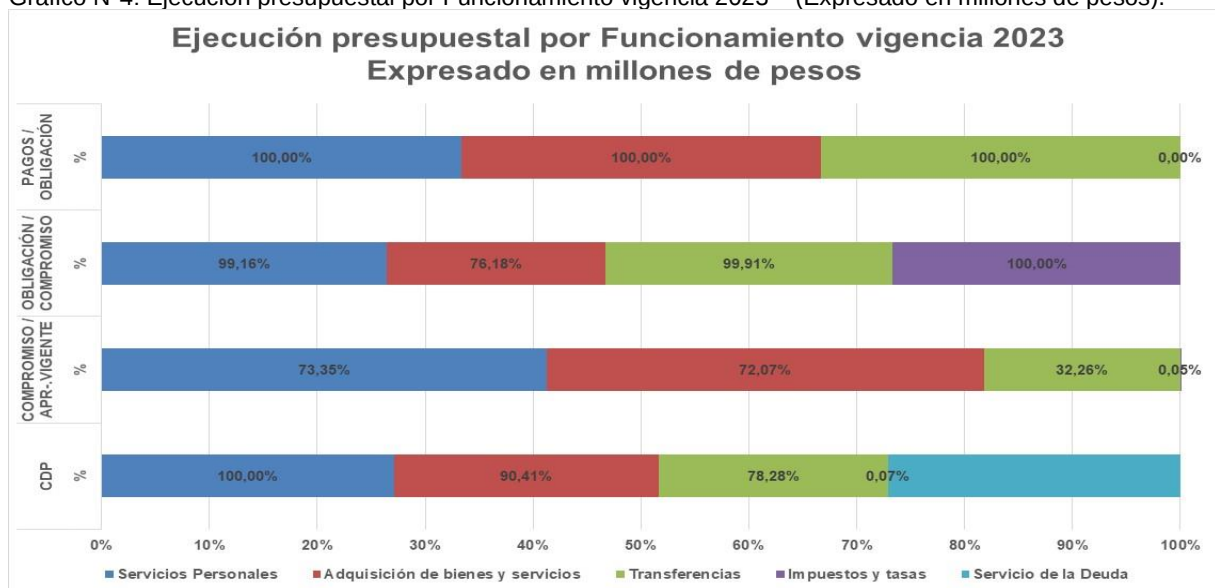
Tabla N°10 = Ejecución presupuestal Recursos Funcionamiento al 30 – Sep – 2023 – (Expresado en millones de pesos).

Descripción Rubro	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO / APR-VIGENTE		OBLIGACIÓN / COMPROMISO		PAGOS / OBLIGACIÓN	
	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Servicios Personales	\$ 20.769,57	\$ 20.769,57	100,00%	\$ 15.234,01	73,35%	\$ 15.105,71	99,16%	\$ 15.105,71	100,00%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 7.295,22	\$ 6.595,52	90,41%	\$ 5.257,71	72,07%	\$ 4.005,08	76,18%	\$ 4.005,08	100,00%
Transferencias	\$ 24.596,66	\$ 19.254,66	78,28%	\$ 7.935,36	32,26%	\$ 7.928,37	99,91%	\$ 7.928,37	100,00%
Impuestos y tasas	\$ 2.057,29	\$ 1,50	0,07%	\$ 1,05	0,05%	\$ 1,05	100,00%	\$ 1,05	0,00%
Servicio de la Deuda	\$ 335,88	\$ 335,88	100,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Total	\$ 55.054,62	\$ 46.957,13	85,29%	\$ 28.428,13	51,64%	\$ 27.040,21	95,12%	\$ 27.040,21	100,00%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

De la tabla anterior se puede inferir que los recursos pendientes por comprometer, al 30 de septiembre de 2023, corresponden al **48.36%**, es decir \$18.529.003.914,67.

Gráfico N°4: Ejecución presupuestal por Funcionamiento vigencia 2023 – (Expresado en millones de pesos).



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.2.5. Ejecución presupuestal rubro de Inversión.

Con respecto al rubro de Inversión, se tiene que el **76.12% (\$678.801.490.159,24)**, correspondió a la constitución de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, mientras que los recursos comprometidos alcanzaron la suma de **\$580.207.670.037,19**, un **65.07%** y se obligó el **54.87% (\$318.374.922.885,08)** y se pagó el **99.99%** de los recursos obligados (Ver tabla N°11).

Tabla N°11= Ejecución presupuestal Recursos de Inversión al 30 – Sep – 2023 – (Expresado en millones de pesos).

Descripción Rubro	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO / APR.-VIGENTE		OBLIGACIÓN / COMPROMISO		PAGOS / OBLIGACIÓN	
	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Inversión	\$ 891.709,13	\$ 678.801,49	76,12%	\$ 580.207,67	65,07%	\$ 318.374,92	54,87%	\$ 318.347,64	99,99%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Gráfico N°5: Ejecución presupuestal por Inversión vigencia 2023 – (Expresado en millones de pesos).



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

2.2.6. Ejecución presupuestal de los recursos de Inversión desagregada por Dependencia.

La ejecución presupuestal de los recursos de Inversión por cada una de las diferentes Direcciones de la Entidad, es la siguiente:

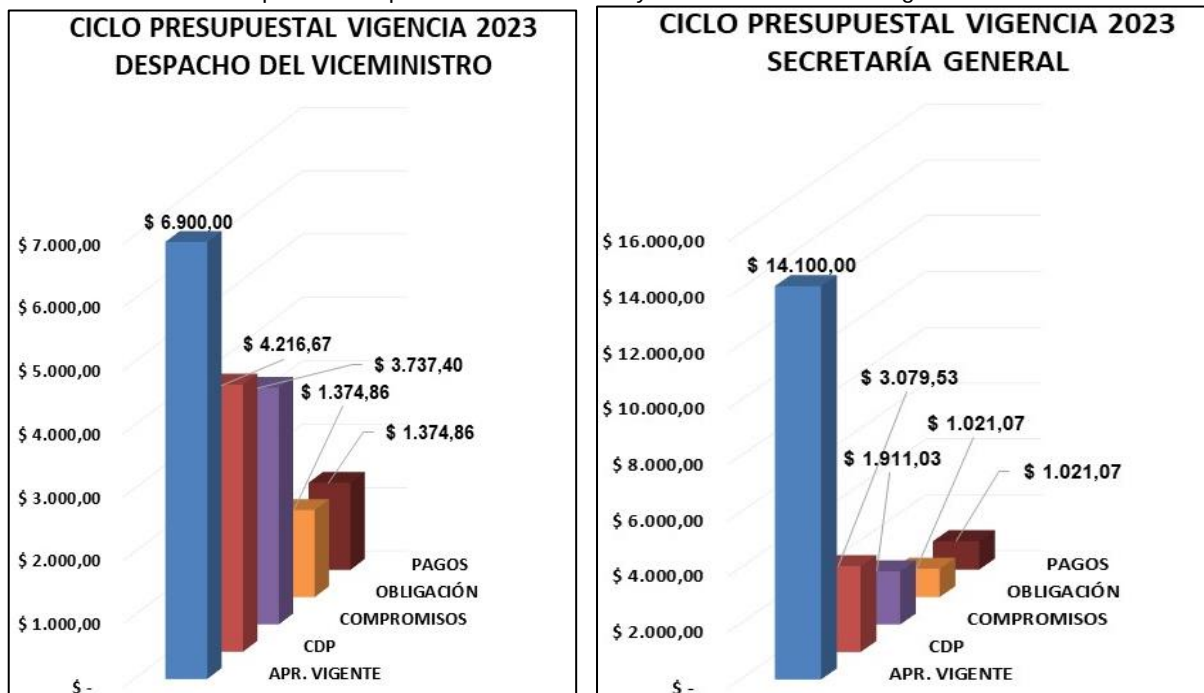
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla N°12 = Ejecución presupuestal recursos de Inversión por Dependencia – (Expresado en millones de pesos).

DEPENDENCIA	APR. VIGENTE	CDP		COMPROMISO / APR.-VIGENTE		OBLIGACIÓN / COMPROMISO		PAGOS / OBLIGACIÓN	
	\$	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Despacho del Viceministro	\$ 6.900,00	\$ 4.216,67	61%	\$ 3.737,40	54%	\$ 1.374,86	37%	\$ 1.374,86	100%
Secretaría General	\$ 14.100,00	\$ 3.079,53	22%	\$ 1.911,03	14%	\$ 1.021,07	53%	\$ 1.021,07	100%
Dirección de Recursos y Herramientas SND	\$ 381.500,00	\$ 230.610,88	60%	\$ 173.292,65	45%	\$ 80.534,47	46%	\$ 80.510,56	100%
Dirección de Fomento y Desarrollo	\$ 142.000,00	\$ 127.720,51	90%	\$ 124.533,94	88%	\$ 58.310,98	47%	\$ 58.310,98	100%
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	\$ 328.709,00	\$ 299.506,64	91%	\$ 265.187,64	81%	\$ 171.588,41	65%	\$ 171.588,41	100%
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	\$ 6.000,00	\$ 5.344,80	89%	\$ 4.747,94	79%	\$ 2.399,95	51%	\$ 2.396,58	100%
Oficina Asesora de Planeación	\$ 12.500,13	\$ 8.322,47	67%	\$ 6.797,06	54%	\$ 3.145,18	46%	\$ 3.145,18	100%
Totales	\$ 891.709,13	\$ 678.801,49	76,12%	\$ 580.207,67	65,07%	\$ 318.374,92	54,87%	\$ 318.347,64	99,99%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Gráfico N°6: Ciclo Presupuestal Despacho del Viceministro y Secretaría General – vigencia 2023.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Grafico N°7: Ciclo Presupuestal Dirección de Recursos y Dirección de Fomento – vigencia 2023.



Grafico N°8: Ciclo Presupuestal OAP y Dirección de IVC – vigencia 2023.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Grafico N°9: Ciclo Presupuestal Dirección Posicionamiento – vigencia 2023.



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.

2.2.7 Seguimiento Interno a la Ejecución Presupuestal.

Al cierre del tercer trimestre de 2023, se observó que el GIT Gestión Presupuestal, continúa realizando acciones de control y generando las alertas respectivas a cada una de las unidades ejecutoras del presupuesto de la Entidad. Se evidenció la generación mensual de informes detallados respecto a la ejecución presupuestal de cada proceso (ver tabla N°13), así como un reporte por la ejecución de reservas presupuestales y saldos pendientes por obligar (ver tabla N°14), gestión que permite visualizar resultados de avance a cada uno de los líderes de los diferentes procesos del Ministerio.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla N°13 = Reportes mensuales de Ejecución Presupuestal generados por el GIT Gestión Financiera y Presupuestal.

DIRIGIDO A	MES DE EJECUCIÓN		
	Julio de 2023 (16 - Ags - 23)	Agosto de 2023 (13 - Sep - 23)	Sept. de 2023 (19 - Oct - 23)
Despacho de la Ministra	2023IE0007915	2023IE0009222	2023IE0010730
Despacho del Viceministro	2023IE0007917	2023IE0009227	2023IE0010742
Dirección de Fomento y Desarrollo	2023IE0007905	2023IE0009228	2023IE0010747
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	2023IE0007848	2023IE0009231	2023IE0010750
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	2023IE0007920	2023IE0009234	2023IE0010752
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	2023IE0007898	2023IE0009237	2023IE0010755
Oficina Asesora de Planeación	2023IE0007909	2023IE0009240	2023IE0010757
Oficina Asesora Julidica	2023IE0007844	2023IE0009252	2023IE0010762
Secretaria General	2023IE0007851	2023IE0009243	2023IE0010761

Fuente: GIT Gestión Financiera y Presupuestal – Aplicativo Gesdoc.

Tabla N°14 = Reportes de Ejecución de Reservas presupuestales y saldos pendientes por Obligar, generados por el GIT Gestión Financiera y Presupuestal.

DIRIGIDO A	EJECUCIÓN RESERVAS PPTLES 3 - Oct - 2023	SALDOS PEND. POR OBLIGAR 7 - Oct - 2023
Despacho de la Viceministra	-	2023IE0010297
Despacho del Ministro	-	2023IE0010289
Dirección de Fomento y Desarrollo	2022IE0010047	2023IE0010290
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	2022IE0010050	2023IE0010292
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	2022IE0010049	2023IE0010291
Dirección de Recursos y Herramientas del SND	2022IE0010048	2023IE0010293
Oficina Asesora de Planeación	-	2023IE0010294
Oficina Asesora Julidica	-	2023IE0010295
Secretaria General	2022IE0010051	2023IE0010296

Fuente: GIT Gestión Financiera y Presupuestal – Aplicativo Gesdoc.

Dichos informes son cotejados por ésta Oficina con las cifras reportadas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, para la elaboración del presente informe.

De otro lado, el GIT de Gestión Presupuestal, mediante oficio N°2023IE0010286, remitió a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND, el listado de los viáticos pendientes por legalizar, por cuanto las cifras afectan la ejecución presupuestal.

2.2.8 Publicación Información Presupuestal.

De otro lado, frente a la publicación de resultados presupuestales, se observó en la página Web institucional (enlace: <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/informacion-contable-financiera/presupuesto-1/ejecucion-presupuesto/ano-2023>), el

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

reporte con corte al 30 de septiembre de 2023, aspecto que denota el compromiso de la gestión que adelanta el GIT Gestión Presupuestal, al generar la información en términos de oportunidad. Del mismo modo los resultados de la Ejecución presupuestal son presentados en las sesiones de los Comités “Comité Institucional de Gestión y Desempeño” y Comité Institucional de Coordinación de Control interno”, lo cual puede ser corroborado en las respectivas actas de reunión.

2.2.9 Seguimiento Planes de Mejoramiento.

Se verificó el avance y gestión de los Planes de Mejoramiento en el Sistema de Gestión Isolución, identificando once (11) observaciones y once (11) hallazgos, correspondientes a seguimientos a la Ejecución Presupuestal que han sido realizados, de los cuales, nueve (9) se encuentran en estado vencido, asimismo la gestión de los planes refleja que supera el plazo dado en el procedimiento interno, el cual corresponde a tres (3) meses. (Ver tabla N°15).

Tabla N°15 = Resumen de Observaciones en estado abierto y/o vencido al tercer trimestre de 2023.

Tipo	Num	Proceso	Fecha Hallazgo	Fecha Cierre Proyectada	Estado
Observación	251	Fomento al Desarrollo Humano y Social	2-nov-21	30-sep-23	Abierta
Observación	252	Fomento al Desarrollo Humano y Social	2-nov-21	30-sep-23	Abierta
Observación	416	Fomento al Desarrollo Humano y Social	28-oct-22	30-sep-23	Abierta
Observación	417	Fomento al Desarrollo Humano y Social	28-oct-22	30-sep-23	Abierta
Observación	438	Fomento al Desarrollo Humano y Social	29-dic-22	30-sep-23	Abierta
Hallazgo	1205	Fomento al Desarrollo Humano y Social	22-feb-22	30-sep-23	Abierto
Hallazgo	1343	Fomento al Desarrollo Humano y Social	29-dic-22	30-sep-23	Abierto
Hallazgo	1369	Fomento al Desarrollo Humano y Social	27-mar-23	30-sep-23	Abierto
Hallazgo	1370	Fomento al Desarrollo Humano y Social	27-mar-23	30-sep-23	Abierto
Observación	249	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	2-nov-21	15-sep-23	Vencida
Observación	414	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	28-oct-22	15-sep-23	Vencida
Observación	415	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	28-oct-22	15-sep-23	Vencida
Observación	437	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	29-dic-22	15-sep-23	Vencida
Hallazgo	1204	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	22-feb-22	15-sep-23	Vencido
Hallazgo	1342	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	29-dic-22	15-sep-23	Vencido
Hallazgo	1365	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	27-mar-23	15-sep-23	Vencido
Hallazgo	1366	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	27-mar-23	15-sep-23	Vencido
Observación	439	Gestión de los Recursos Físicos	29-dic-22	30-nov-23	Abierta
Hallazgo	1367	Gestión de los Recursos Físicos	27-mar-23	30-nov-23	Abierto
Hallazgo	1368	Gestión de los Recursos Físicos	27-mar-23	30-nov-23	Abierto
Observación	418	Inspección, Vigilancia y Control	28-oct-22	30-sep-23	Abierta
Hallazgo	1371	Inspección, Vigilancia y Control	27-mar-23	31-jul-23	Vencido

Fuente: Sistema de Gestión Isolución.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3. RESULTADOS:

Luego del análisis realizado a la información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, no se generan hallazgos nuevos, teniendo en cuenta que las novedades identificadas ya han sido comunicadas en seguimientos anteriores, por tanto, quedan bajo la connotación *repetitivo*:

Código	Título	Resultado informe final / Proceso responsable
O – ATC – 01 – 2023	Ejecución Reserva presupuestal de inversión. – Repetitivo.	<u>Queda en firme</u> para el proceso de: _Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica (ATC).
O – ATC – 02 – 2023	Ejecución Presupuestal de Compromisos Vigencia 2023. – Repetitivo.	<u>Se levanta</u> para el proceso de: ° Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional. (DE) y <u>queda en firme</u> para los procesos de: ° Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica (ATC). ° Gestión de los Recursos Físicos (RF).
O – ATC – 03 – 2023	Ejecución Presupuestal Vigencia 2023. – Repetitivo.	<u>Se levanta</u> para el proceso de: ° Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional. (DE) y <u>queda en firme</u> para los procesos de: ° Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica (ATC). ° Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD), ° Altos Logros (AL), ° Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y ° Gestión de los Recursos Físicos (RF)

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVAS:

Se identificaron debilidades de control que han sido identificadas en seguimientos anteriores, las cuales se relacionan a continuación.

OBSERVACIONES:

O – ATC – 01 – 2023: Ejecución Reserva Presupuestal de Inversión (*Reiterativo*):

De acuerdo con los valores observados, al cierre del tercer trimestre de 2023, se encuentran pendientes por ejecutar reservas presupuestales por el rubro de Inversión, la suma de **\$129.463 millones**, de los cuales, el 92%, corresponde a la Dirección de recursos y Herramientas del SND, con **\$119.254,09 millones**, cifra que reviste importancia, toda vez que en el evento que dichos recursos no sean ejecutados, se puede presentar el fenecimiento de estas, tal como se señala en el artículo 32 del Decreto No 359 de 1995. “*Las reservas*”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación que no se ejecuten durante el año de su constitución fenecerán”, lo que podría desembocar en una reducción del presupuesto, tal como se señala en el Artículo 2.8.1.7.3.5. del Decreto Nacional No. 1068 de 2015 “Reducción al Presupuesto de acuerdo con el monto de reservas Presupuestales - De conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año”

La presente observación es reiterativa toda vez que se evidenció en el informe correspondiente al tercer trimestre de 2022, el cual fue radicado el 28 de octubre de 2022, mediante Gesdoc N° 2022IE0014044, y en el Sistema Integrado de Gestión Isolución, se encuentra registrado bajo el código N°414.

(No requiere formulación de Plan de Mejoramiento, sin embargo, por tratarse de Observación reiterativa, y en caso de no justificar mayor ejecución o liberación de recursos en el mes de octubre, dentro del informe final se dejará con connotación de Hallazgo).

“O – ATC – 01 – 2022 – EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN:

*De acuerdo con los valores observados, al cierre del tercer trimestre de 2022, se encuentran **pendientes por ejecutar** reservas presupuestales por el rubro de Inversión, la suma de **\$18.184 millones**, de los cuales, el **51%**, corresponde a la Dirección de recursos y Herramientas del SND, con **\$9.189,88 millones**, el **22%** a cargo de la Dirección de Fomento y Desarrollo con **\$3.957,84 millones** y el **28%** de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo con **\$5.036 millones**. Cifras que revisten importancia, toda vez que en el evento que dichos recursos no sean ejecutados, se puede presentar el fenecimiento de estas, tal como se señala en el artículo 32 del Decreto No 359 de 1995. “Las reservas presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación que no se ejecuten durante el año de su constitución fenecerán”, lo que podría desembocar en una reducción del presupuesto, tal como se señala en el Artículo 2.8.1.7.3.5. del Decreto Nacional No. 1068 de 2015 “Reducción al Presupuesto de acuerdo con el monto de reservas Presupuestales - De conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año”*

Derecho a la Réplica:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando No. 2023IE0011059 del 26 de octubre de 2023; dado que no se recibió replica por parte del proceso de Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica (ATC), la presente observación se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Recomendación específica:

Generar los controles y acciones permanentes conducentes a la ejecución o liberación de los recursos constituidos como reserva presupuestal, a fin de evitar, en la medida de lo posible, castigo y/o disminución en el presupuesto asignado a la Entidad para futuras vigencias.

O – ATC – 02 – 2023: Ejecución Presupuestal de Compromisos Vigencia 2023 (Reiterativo):

Con respecto a la ejecución presupuestal correspondiente al proceso de “Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica”, se pudo observar que, al corte del mes de septiembre de 2023, se ha comprometido el 45% (\$173.292,65 millones) de las apropiaciones vigentes (\$381.500,00 millones), por su parte, el proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional ha comprometido el 54% (\$6.797,06 millones) de las apropiaciones vigentes (\$12.500,13 millones). En igual sentido se encuentra el Despacho del Viceministro y la Secretaría General, quienes han comprometido el 54% (\$3.737 de los \$6.900 millones) y el 14% (\$1.911 de los \$14.1000 millones) de los recursos correspondientes a las apropiaciones vigentes, respectivamente.

Condición que, en el evento en que no se ejecute la totalidad o no se realice liberación de recursos, podría llegar a constituirse un rezago presupuestal superior al límite normativo, citado en el Artículo 2.8.1.7.3.5. del Decreto Nacional No. 1068 de 2015, *“Reducción al Presupuesto de acuerdo con el monto de reservas Presupuestales - De conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año”*.

La presente observación es reiterativa toda vez que se evidenció en el informe correspondiente al tercer trimestre de 2022, el cual fue radicado el 28 de octubre de 2022, mediante Gesdoc N° 2022IE0014044, y en el Sistema Integrado de Gestión Isolución, se encuentra registrado bajo el código N°418 y aplica para los procesos de: Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica (ATC) Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE) y Gestión de los Recursos Físicos (RF) (dado que Secretaría General no tiene proceso).

(No requiere formulación de Plan de Mejoramiento, sin embargo, por tratarse de Observación reiterativa, y en caso de no justificar mayor ejecución de recursos en el mes de octubre, dentro del informe final se dejará con connotación de Hallazgo).

“O – IVC – 03 – 2022 – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS VIGENCIA 2022:

Con respecto a la ejecución presupuestal correspondiente al proceso de Inspección, Vigilancia y Control, se pudo observar que, al corte del mes de septiembre de 2022, se ha comprometido el 48% (\$4.359 millones) de las apropiaciones vigentes (\$9.100 millones), condición que, en el evento en que no se ejecute la totalidad o no se realice liberación de recursos, podría llegar a constituirse un rezago presupuestal superior al límite normativo, citado en el Artículo 2.8.1.7.3.5.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

del Decreto Nacional No. 1068 de 2015, “Reducción al Presupuesto de acuerdo con el monto de reservas Presupuestales - De conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año”.

Derecho a la Réplica:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando N°2023IE0011059 del 26 de octubre de 2023; se recibió respuesta de réplica por parte del proceso “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional. (DE)”, a través del memorando N°2023IE0011137, recibido el 30 de octubre de 2023, a las 17:27 horas, la Oficina Asesora de Planeación manifestó lo siguiente:

“Teniendo en cuenta el proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional ha comprometido el 54% (\$6.797,06 millones) de las apropiaciones vigentes (\$12.500,13 millones), dado que la inversión realizada en el proyecto APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL, en su mayoría está comprometido por contratos de prestación de servicios por un valor de \$6.692.770.042,00 y realizando una proyección de pagos no se superará el 15% de las reservas a constituir”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

De acuerdo con información suministrada por el proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional con la réplica, y, entendiendo que, de acuerdo con la proyección indicada, no superará los límites normativos y los recursos no ejecutados serán liberados, la presente observación (reiterativa) se levanta para el proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE).

De otro lado, dado que no se recibió réplica por parte de los procesos de: Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica (ATC) y Gestión de los Recursos Físicos (RF), la presente observación se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

O – ATC – 03 – 2023: Ejecución Presupuestal Vigencia 2023 (Reiterativo):

Tal como se indica en el numeral 2.2.3 del presente informe, al cierre del tercer trimestre de 2023, el valor de los recursos obligados por concepto de Inversión (\$318.374 millones), corresponde al 54.87% del total de los recursos comprometidos (\$580.207 millones), situación que, eventualmente podría generar constitución de rezago presupuestal para la siguiente vigencia, excediendo el límite normativo definido en Artículo 2.8.1.7.3.5. del Decreto Nacional No. 1068 de 2015, “Reducción al Presupuesto de acuerdo con el monto de reservas Presupuestales - De conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año”, tal como se ha evidenciado en las dos vigencias anteriores.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

La presente observación aplica para los procesos de: Apoyo en la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD), Altos Logros (AL), Inspección, Vigilancia y Control (IVC), Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE), y Gestión de los Recursos Físicos (dado que Secretaría General no tiene proceso)

(No requiere formulación de Plan de Mejoramiento, sin embargo, por tratarse de Observación reiterativa, y en caso de no justificar mayor ejecución de recursos en el mes de octubre, dentro del informe final se dejará con connotación de Hallazgo)

“O – BS – 02 – 2022 – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022:

Tal como se indica en el numeral 2.2.3 del presente informe, al cierre del tercer trimestre de 2022, el valor de los recursos obligados por concepto de Inversión (\$397.745 millones), corresponde al 51.54% del total de los recursos comprometidos (\$771.740 millones), situación que, eventualmente podría generar constitución de rezago presupuestal para la siguiente vigencia, excediendo el límite normativo definido en Artículo 2.8.1.7.3.5. del Decreto Nacional No. 1068 de 2015, “Reducción al Presupuesto de acuerdo con el monto de reservas Presupuestales - De conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año”, tal como se ha evidenciado en las dos vigencias anteriores.”

Derecho a la Réplica:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental Gesdoc, con memorando N°2023IE0011059 del 26 de octubre de 2023; se recibió respuesta de réplica por parte del proceso “Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional. (DE)”, a través del memorando N°2023IE0011137, recibido el 30 de octubre de 2023, a las 17:27 horas, la Oficina Asesora de Planeación manifestó lo siguiente:

“La Oficina Asesora de Planeación está liderando reuniones con las dependencias y el Viceministerio, donde se evidencia el monitoreo realizado a las dependencias informando la baja ejecución presupuestal, a la alta dirección para que se tomen las medidas necesarias”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Si bien la Oficina Asesora de Planeación se encuentra liderando actividades conducentes a una correcta ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Entidad, la observación está encaminada al porcentaje de ejecución de cada unidad ejecutora y no a las actividades propias en su rol de seguimiento, no obstante, se tuvo en cuenta lo indicado en la respuesta aportada en la réplica de la anterior observación (**O – ATC – 02 – 2023**), por tanto, la presente observación se levanta para el proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional (DE).

Dado que no se recibió replica por parte de los procesos de: Apoyo en la Infraestructura Técnica y Científica (ATC), Fomento al Desarrollo Humano y Social (FD), Altos Logros (AL),

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y Gestión de los Recursos Físicos, la presente observación se mantiene en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendación específica.

La Oficina de Control interno recomienda a todos los líderes de los procesos de la Entidad y en especial a los encargados de las unidades ejecutoras de recursos, implementar, durante el tiempo que resta de la presente vigencia, acciones que permitan ejecutar al máximo los recursos que ya han sido comprometidos, a fin de disminuir los montos que se llegaren a constituir como rezago presupuestal para la siguiente vigencia, evitando así, exceder los límites establecidos en la norma.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:

El presente seguimiento no dio lugar a que se presentaran beneficios del seguimiento.

6. CONCLUSIONES:

De la información recopilada para el análisis de la ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2023, se concluye lo siguiente:

- La ejecución de la reserva presupuestal por el rubro de funcionamiento alcanza el **91.63%**, mientras que, para el rubro de inversión, es del **59.67%**, luego de una liberación de saldos por **\$664.3 millones**.
- Al cierre del tercer trimestre de 2023, la ejecución total de recursos es del **36.48%**, toda vez que los pagos realizados suman **\$345.387 millones** del rubro correspondiente a la apropiación vigente **\$946.763 millones**.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Desarrollar las acciones conducentes a la ejecución y/o liberación de las reservas presupuestales constituidas en 2022 para ejecutar en 2023, a fin de que estos recursos no fenezcan o se conviertan en vigencias expiradas.
- Fortalecer las actividades de supervisión a fin de encaminar acciones de gestión con los Entes Ejecutores y Contratistas, que conduzcan a legalizar recursos pendientes por ejecutar y/o liberar, en procura de disminuir los montos que se llegaren a constituir como rezago presupuestal para la siguiente vigencia.
- Fortalecer los controles existentes y el adecuado seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a cada uno de los procesos de la Entidad, a fin de generar una

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

mejor/adecuada gestión de la reserva presupuestal y de los recursos correspondientes a la presente vigencia.

Cordialmente,

Oficio remitido firmado por:

Andrés Galvis Pineda

Profesional Especializado con Funciones de Jefe de Oficina de Control Interno.

Elaboró: Wilfredo Salazar Rivera – Profesional Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: Lixi Celmira Romero Navarrete – Profesional Contratista Oficina de Control Interno